



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 006/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 24 de Febrero del 2012
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal Sr. **VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los señores concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. LUIS CASTRO POBLETE

Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18;00 horas.

Se da por aprobada las siguientes actas de sesiones de concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 16 Diciembre del 2011
- Acta Sesión Extraordinaria N° 001 de fecha 23 Diciembre del 2011
- Acta Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 06 de Enero del 2012
- Acta Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 07 de Enero del 2012
- Acta Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 13 de Enero del 2012

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa no pudo asistir a la presente sesión debido a que fue citada por la Gobernación Provincial de Petorca con motivo de la toma de la carretera 5 Norte programada en protesta de la sequía que afecta a esta provincia.

Primer Punto de Tabla:

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer a la aprobación del Concejo, la distribución según categorías de las patentes limitadas de alcoholes, según lo ya resuelto por el Intendente Regional.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 7 de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entregó al Intendente Regional la facultad de fijar cada tres años el número de patentes limitadas de alcoholes, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo, considerando la relación de un establecimiento por cada 600 habitantes.

Luego el artículo transitorio de esta misma ley 19.925, señala que la nueva proporción del número de establecimientos afectos a patentes limitadas que se señala en el inciso primero del artículo 7° no afectará a los que se encuentren funcionando y cumplieren todos los requisitos preexistentes.

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 16 de Diciembre de 2011, aprobó y propuso al Sr. Intendente Regional la distribución de patentes limitadas de alcoholes.

El Sr. Intendente Regional por Resolución N° 4/3952, de fecha 30 de Diciembre de 2011, ha fijado en 8, el número máximo de patentes limitadas de alcoholes para nuestra comuna, solicitando que esta Municipalidad proponga su distribución en las categorías correspondientes. En esta Resolución del Sr. Intendente no se consideró autorizar un número de patentes adicionales al límite legal, debiendo en consecuencia sólo considerarse un máximo de 8, las cuales ya están todas otorgadas, no quedando margen para ninguna adicional.

Sin perjuicio de lo fijado como máximo por el Sr. Intendente Regional, por aplicación del inciso primero del artículo transitorio de la Ley 19.925, deben reconocerse además las patentes ya otorgadas, aún cuando excedan el límite de 8.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de distribución de patentes limitadas de alcoholes de la Ley 19.925, como se indica:

A) Depósitos de bebidas alcohólicas	3
E) Cantinas, bares pubs y tabernas	1
F) Establecimiento de expendio de cervezas o sidras de fruta	4
H) Minimercados de bebidas alcohólicas	0
TOTAL	8

No obstante la distribución anterior, conforme al inciso primero del artículo transitorio de la ley 19.925, se reconoce además 12 Patentes limitadas de la letra H) de “Minimercados de Bebidas Alcohólicas” que estaban otorgadas a la fecha de publicación de dicha ley, quedando la distribución por categorías como sigue:

Categoría	Fijadas	Adicional	Total
A)	3	0	3
E)	1	0	1
F)	4	0	4
H)	0	12	12
TOTALES	8	12	20

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Expone Jefe de Finanzas

Da lectura al proyecto de acuerdo y antecedentes anexos los cuales se encuentran en poder de los señores concejales.

Concejal León consulta sobre la distribución de patentes que corresponde a la comuna en virtud de la población existente considerando que corresponde 1 cada 600 habitantes.

Concejal Fazio indica que se debe tomar en cuenta el cálculo del último Censo.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de Distribución de Patentes Limitadas de Alcoholes el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE AVANCE SEMESTRAL DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el segundo informe de avance semestral correspondiente al programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011”.

FUNDAMENTO LEGAL:

El instructivo de dicho programa estipula la presentación de un informe de avance semestral, el cual debe ser presentado en la Secretaria Ministerial de Educación, previo acuerdo del Concejo Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal aprueba el segundo informe de avance semestral correspondiente al programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011”, según informe adjunto.

Detalle de Gastos Programa 2011

	Fecha	Numero	n° Factura	Proveedor	Valor
Normalización del Sistema Eléctrico	02/02/2012	5189682	118	Félix Eduardo Ortega Araya	\$ 3.752.000
	28/11/2011	3596-625-SE11	*	Félix Eduardo Ortega Araya	\$ 5.628.000
	22/02/2012	17	*	Figueroa y Arratia Ltda.	\$ 22.974
	Total				\$ 9.402.974

	Fecha	Numero	n° Factura	Proveedor	Valor
Áreas Recreativas	28/12/2011	4963154	17	Constructora Italcon Limitada.	\$ 7.257.101
	02/02/2012	5189687	22	Constructora Italcon Limitada.	\$ 8.640.350
	13/10/2012	3596-510-SE11	*	Constructora Italcon Limitada.	\$ 1.766.383
	17/11/2011	3596-598-se11	654	DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LIMITADA	\$ 4.415.127
	25/01/2012	3596-665-cm11	1041	Industrias Joras Ltda.	\$ 520.072
	Total				\$ 22.599.033

	Fecha	Numero	n° Factura	Proveedor	Valor
Fortalecimiento del aprendizaje	22/12/2011	3596-691-se11	161	Comercial Álvarez Ltda.	\$ 3.355.800
	12/12/2011	3596-664-CM11	377	Rincón Didáctico	\$ 1.395.332
	09/12/2011	3596-660-CM11	493	Karina Cárdenas Astete yCia.	\$ 1.680.361
	13/12/2011	3596-666-CM11	5822	Olmué Ediciones	\$ 28.203
	13/12/2011	3596-666-CM11	5821	Olmué Ediciones	\$ 161.188
	21/12/2011	3596-690-cm11	151541	Opciones S.A	\$ 795.475
	10/01/2012	5189637	426	Videocorp	\$ 1.954.575
	30/01/2012	3596-33-cm12	18523	Aminorte	\$ 576.989
	24/02/2012	19		Ernesto Godoy Vásquez	\$ 52.077
Total				\$ 10.000.000	

	Fecha	Numero	n° Factura	Proveedor	Valor
Apoyo a Carreras Técnicas	22/11/2011	3596572	2893	La Casa de Buceador Ltda.	\$ 1.866.586
	14/12/2011	3596-667-cm11	2967278	Villar Hermanos S.A	\$ 338.185
	15/12/2011	3596-667-cm11	2967279	Villar Hermanos S.A	\$ 251.517
	08/02/2012	3596-49-se12	3507	Jorge Enrique Cornejo Rodríguez	\$ 584.141
	22/02/2012	16	3508	Jorge Enrique Cornejo Rodríguez	\$ 110.621
	21/12/2011	3596-689-se11	3952	Luis Rubén Orellana Angulo	\$ 1.475.600
	29/12/2011	3596-703-se11	30847	Soc. Com. Jordán y Cía. Ltda.	\$ 2.707.607
	07/12/2011	3596-657-se11	154783	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 476.944
	07/12/2011	3596-657-se12	154782	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 464.171
	29/12/2011	3596-630-se11	154779	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 361.471
	29/12/2011	3596-630-se12	154778	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 236.958
29/12/2011	3596-630-se13	154777	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 476.819	

	29/12/2011	3596-630-se14	154776	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 385.003
	29/12/2011	3596-630-se15	154775	Juan Viacava e Hijos Ltda.	\$ 258.423
	Total				\$ 9.994.046

	Fecha	Numero	n° Factura	Proveedor	Valor
Administración del Fondo	01/04/2011	2915313	44	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	28/04/2011	2915357	46	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	03/06/2011	3031593	49	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	30/06/2011	3540251	51	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	28/07/2011	3762353	53	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	30/08/2011	4057059	54	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	29/09/2011	4216163	58	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	26/10/2011	4415917	60	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	30/11/2011	4694242	61	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	22/12/2011	4968142	63	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 566.667
	31/01/2012	518967	65	Felipe Andrés Mena Menares	\$ 453.330
	Total				\$ 6.120.000

	Fecha	Numero	n° Factura	Proveedor	Valor
Instrucción Orfeón	22/12/2011	4968141	469	Patricio del Rio Urbina	\$ 526.990
	03/02/2012	5189684	504	Patricio del Rio Urbina	\$ 526.990
	10/01/2012	5189634	505	Patricio del Rio Urbina	\$ 526.990
	30/12/2011	120	508	Patricio del Rio Urbina	\$ 526.990
	21/02/2012	18	720	Fusión S.A	\$ 105.398
		Total			

* Factura no emitida.

Total Gastos Programa	\$ 60.329.411
Total Monto Asignado a Programa	\$ 60.336.350
Monto a reintegrar	\$ 6.939

CRISTOBAL JAQUE
VARGAS
JEFE DE FINANZAS

LUIS CASTRO POBLETE
JEFE DEM

Papudo, febrero de 2012.

Expone Jefe de Educación y encargado del programa Sr. Felipe Mena.

Concejal León consulta si el sistema eléctrico está funcionando bien.

Sr. Mena sobre la consulta informa que en estos momentos se están instalando los tubos fluorescentes con lo cual quedaría terminado el proyecto.

Concejal Araya consulta cuando se presentará el Orfeón juvenil del Liceo técnico con el fin de deleitarlos.

Jefe de Educación indica que eso estaría para este año ya que hubo un cambio de instructor. Agrega que el proceso de aprendizaje es lento y cuesta convencer a los alumnos para que se motiven.

Presidente somete a consideración el segundo informe de avance semestral correspondiente al programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011 el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla.

PROYECTO DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el programa de Iniciativas correspondientes al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012”.

FUNDAMENTO LEGAL:

El instructivo de dicho programa establece presentar el programa de Iniciativas correspondiente al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación 2012” en la Secretaría Ministerial de Educación, previa aprobación por el Concejo Municipal.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal aprueba el programa de Iniciativas correspondiente al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación año 2012”, según texto adjunto.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, febrero de 2012



Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Papudo



FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2012

MUNICIPALIDAD: **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO**

REGION: **VALPARAÍSO**

I. NOMBRE DEL PROGRAMA:

“APOYO PARA LA ENTREGA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD”

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer la entrega educativa mejorando la oferta e implementación de acciones en pos de una mejor calidad de la Educación Pública Municipal impartida en la comuna de Papudo.

III. IDENTIFICACION DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRITICOS DE LA GESTION MUNICIPAL DE LA EDUCACION:

1. Falta de minibús escolar para el apoyo en el traslado de alumnos de las especialidades de acuicultura y Servicios Hoteleros a lugares de actividades pedagógicas en terreno.
2. Carencia de espacios recreativos, elementos para actividades recreativas y material relacionados esparcimiento y desarrollo de actividades extra programáticas.
3. Falta de incentivo a la permanencia de alumnos y alumnas en los establecimientos y a la identidad con el sistema educacional, mayor participación en el proyecto educativo institucional.
4. Carencia de implementación adecuada para una gestión y administración de los establecimientos educacionales de la comuna.
5. Necesidad de potenciar la entrega pedagógica de Carreras Técnicas.

6. Falta de capacidad tecnológica del enlace de internet existente para un mayor rendimiento y mejor aprovechamiento de este recurso de aprendizaje.
7. Falta de personal técnico para apoyar los procesos de gestión de proyectos y programas de fuentes de financiamiento públicas.

IV. a) RELACIÓN DE CADA INICIATIVA CON UNO O MÁS NUDOS CRÍTICOS.

Nombre de la Iniciativa	Nudo crítico asociado
1.- Minibús Liceo Técnico Profesional Papudo.	Falta de minibús escolar para el apoyo en el traslado de alumnos de las especialidades de acuicultura y Servicios Hoteleros a lugares de actividades pedagógicas en terreno.
2.- Mejoramiento del entorno escolar.	Carencia de espacios recreativos, elementos para actividades recreativas y material relacionados esparcimiento y desarrollo de actividades extra programáticas.
3.- Mejoramiento de imagen corporativa institucional.	Falta de incentivo a la permanencia de alumnos y alumnas en los establecimientos y a la identidad con el sistema educacional, mayor participación en el proyecto educativo institucional.
4.- Equipamiento DEM	Carencia de implementación adecuada para una gestión y administración de los establecimientos educacionales de la comuna.
5.- Apoyo Pedagógico y Fortalecimiento del Aprendizaje	Necesidad de potenciar la entrega pedagógica de Carreras Técnicas.
6.- Mejoramiento enlace de internet Escuela Rural Pullally.	Falta de capacidad tecnológica del enlace de internet existente para un mayor rendimiento y mejor aprovechamiento de este recurso de aprendizaje.
7.- Administración del Fondo.	Falta de personal técnico para apoyar los procesos de gestión de proyectos y programas de fuentes de financiamiento públicas.

V. IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO:

Financiamiento en PESOS (\$)				
Nombre de la Iniciativa	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	Identificar otros Aportes
1.- Minibús Liceo Técnico Profesional Papudo.	16.140.500		16.140.500	
2.- Mejoramiento del entorno escolar.	10.494.426		10.494.426	
3.- Mejoramiento de imagen corporativa institucional.	10.000.000		10.000.000	
4. Equipamiento DEM	7.000.000		7.000.000	
5. Apoyo Pedagógico y Fortalecimiento del Aprendizaje	6.000.000		6.000.000	
5.- Mejoramiento enlace de internet Escuela Rural Pullally.	7.000.000		7.000.000	
6.- Administración del Fondo.	6.666.672		6.666.672	
TOTAL (\$)	63.301.598		63.301.598	

Luis Castro Poblete
Director DEM

Expone Sr. Luis Castro y Felipe Mena.

Da lectura al proyecto de acuerdo según documento que está en la carpeta de los señores concejales.

Concejal Araya hace presente que respecto del proyecto de mejoramiento de enlace se contemplaba todo un sistema que incluía una antena.

Sr. Mena sobre la consulta informa que eso está funcionando perfecto. Sin embargo señala que el enlace llega a un punto en particular y la idea es aumentar la capacidad para ser una red que favorezca a toda la comunidad escolar.

Concejal Araya consulta si hay alguna evaluación y qué impacto tendrá la instalación del Colegio Zanoletti en Papudo con respecto a nuestro propio establecimiento ya que por primera vez la Escuela Básica de Papudo tendrá competencia.

Sr. Castro sobre lo anterior señala que sería un sentido para mejorar la calidad para la entrega pedagógica. Agrega que en la educación pública también se dice que hay un impacto y la gente no valoriza la entrega de la parte pedagógica y se crea un tipo de estatus en tener los niños en colegios particulares.

Concejal Araya indica que le preocupa eso porque como es una competencia significa que la gente decide irse al Zanoletti lo cual genera menores recursos para la escuela.

Sr. Castro sobre el tema indica que es inevitable porque en cualquier momento se instala un colegio pero es un desafío para nosotros y es conveniente indicarle a la gente cercana que en la Escuela Básica de Papudo tenemos niños de distintas condiciones y se cuenta con avances tecnológicos que tampoco lo tienen otros colegios particulares. Por lo mismo están muy bien catalogados a nivel nacional. Agrega que Papudo está considerado entre las 13 comunas que no serían desmunicipalizadas debido a los éxitos que se han obtenido.

Concejal Fazio señala que de todos modos se encuentra en buen pie la comuna y se ha hablado intensamente a fines del segundo semestre del año pasado como está el nivel en que se encuentra la educación y por lo mismo cree que se cuenta con los recursos tecnológicos de muy buen nivel.

Concejal León consulta en qué consiste la iniciativa número cinco y si es para adquirir más material para las carreras técnicas

Sr. Castro al respecto informa que está orientada al apoyo para los talleres y si es necesario también fortalecer y hacer un seguimiento a las prácticas de los alumnos en el sentido de incentivarlos a que se titulen y busquen trabajo en el Sur del país.

Concejal Fazio indica que además esto se está manifestando a nivel nacional en el sentido de ir potenciando las carreras técnicas.

Sr. Castro indica que todo lo que está diciendo no son palabras de él sino que la Universidad del Desarrollo realizó un estudio de todas las Municipalidades de Chile y lo publicó en el Diario La Tercera señalando que Papudo se encuentra en el tercer lugar.

Concejal Eduardo Reinoso consulta si está definida la marca para la adquisición de un mini bus

Sr. Mena sobre la consulta informa que será marca Hyundai.

Presidente somete a consideración el proyecto de Iniciativas correspondiente al "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Municipal en Educación año 2012", el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios Incidentes

Concejal León plantea que frente al gimnasio municipal antiguamente existía una canalización de aguas lluvias. Sin embargo ahora que compraron otros dueños se instalaron unas tuberías mas chicas de lo normal y taparon todo el sector con tierra. Por lo mismo señala que sería conveniente ver el tema ya que cuando llueva se pueden producir problemas hacia Bomberos y Carabineros.

Presidente informa que la Alcaldesa firmó recientemente un convenio de intercambio con la Municipalidad de La Cruz.

Siendo las 18:25hrs. se da término a la sesión ordinaria de concejo municipal.

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 006 de fecha 24 de Febrero del 2012**